

DECRETO EXENTO Nº 2068

PUCON, 0 8 AGO. 2012

I S T S

1. Lo que dispone REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

El Decreto Exento N° 1645, de 3.fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) JOHANA RAMOS BADILLA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° $\,$ 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad Don (a) JOHANA RAMOS BADILLA, C.I. N° domiciliado(a) en |

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 CAJA DE MERCADERIA Y 03 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.66 MTS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA

MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBÚCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

-34010+002

TOTAL AUTORIZADO PEUNIULARD

SALUGIE PARTE OF SEED \$ 23.324.220

ITEM_